

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE FECHA
CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).**

Número: ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.

Anexos:- Punto 13, incisos: a).-, b).-, c).-, d).-,
e).-, f).-, g).-, h).- e i).-.

En la sala de sesiones del Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), ubicado en Avenida Universidad 113, Col. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 11:16 horas del cuatro (04) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), el Pleno de dicho Instituto sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Samuel Montoya Álvarez. (SMA). Comisionado Presidente.
Norma Julieta del Río Venegas. (NJR) Comisionada.
Fabiola Gilda Torres Rodríguez. (FGTR) Comisionada.
Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de las Comisionadas, el Comisionado Presidente, Mtro. SMA, sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la sesión.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de sesión ordinaria anterior.
- 4.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-356/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Juan Aldama, Zacatecas**.
- 5.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-361/2019 y sus acumulados IZAI-RR-362/2019, IZAI-RR-363/2019 e IZAI-RR-364/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Servicios de Salud de Zacatecas**.
- 6.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-366/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Apulco, Zacatecas**.
- 7.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-369/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas**.
- 8.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-370/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas**.
- 9.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-371/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Moyahua de Estrada, Zacatecas**.
- 10.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-372/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Atolinga, Zacatecas**.
- 11.- Presentación para resolución del proyecto de Denuncia marcado con el número de expediente **IZAI-DIOT-087/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas**.

12.- Presentación para resolución del proyecto de Denuncia marcado con el número de expediente **IZAI-DIOT-088/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas**.

13.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En desahogo del primer punto del día, el Secretario Ejecutivo del Instituto, da fe de que se encuentran presentes en dicha Sesión de Pleno el Ciudadano **Mtro. SMA** (Comisionado Presidente), **Dra. NJRV** (Comisionada), **Lic. FGTR** (Comisionada) y el **Mtro. VHHR** (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 129 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, existe Quórum Legal para que se desarrolle la sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello al primero de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha Sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del día, se dio lectura al mismo emitiendo el Pleno el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.1

Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, adicionándose los siguientes asuntos generales:

a).- Presentación por parte del Director Administrativo, LC. Manuel de Jesus Palacios Mata, para conocimiento y aprobación, de las transferencias presupuestales correspondientes al mes de octubre del año en curso.

b).- Informe que presenta la C. Comisionada, Dra. NJRV, de resultados relativos a la verificación de obligaciones de transparencia correspondiente al primer semestre del año 2019 y su respectiva conservación.

c).- Solicitud que presenta la C. Lic. FGTR, respecto de la integración del Grupo Interdisciplinario del IZAI en materia de Archivos.

d).- Presentación para conocimiento y aprobación, del proyecto de convenio de colaboración a signarse entre el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas.

e).- Informe que presenta el C. Comisionado Presidente, Mtro. SMA, sobre la invitación que se le realiza por parte del Jefe del Despacho de la Presidencia del Ayuntamiento de Zacatecas, al Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla, Director del Centro de Investigaciones, a impartir una capacitación sobre temas de comunicación institucional y manejo de redes sociales.

f).- Presentación por parte de la Directora de Asuntos jurídicos, Mtra. Nubia Barrios Escamilla, para su conocimiento y aprobación, de la tabla de aplicabilidad del Ayuntamiento de Noria de Ángeles, Zacatecas.

g).- Informe de comisión oficial que presenta la C. Comisionada, Dra. NJRV, respecto de su asistencia el pasado dos (02) de los actuales a la Cd. de Tijuana, Baja California del Norte.

h).- Notificación de la C. Comisionada, Dra. NJRV, sobre el programa del Taller de Autoevaluación de la Integridad (SAINT) a realizarse en la Cd. de Aguascalientes los días 10 – 12 de los actuales.

i).- Informe sobre el evento a realizarse en el mes de enero del año 2020 en nuestra Ciudad, donde asistirá la Comisionada nacional, Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena.

3.- En cuanto al tercer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintisiete (27) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), por lo que una vez puesta a consideración de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.2

Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el aprobar el acta de sesión ordinaria de fecha veintisiete (27) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) en los términos presentados.

4.- En cuanto al cuarto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-356/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, **Ayuntamiento de Juan Aldama, Zacatecas**, por lo que concedido el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente, Lic. FGTR, es que una vez que hiciera del conocimiento el proyecto que nos ocupa, se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.3

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-356/2019, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Juan Aldama, Zacatecas, SOBRESER el recurso de revisión interpuesto en contra del Sujeto Obligado por las valoraciones vertidas en la presente resolución.

5.- En cuanto al quinto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-361/2019 y sus acumulados IZAI-RR-362/2019, IZAI-RR-363/2019 e IZAI-RR-364/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, **Servicios de Salud de Zacatecas**, por lo que concedido el uso de la voz al C. Comisionado Presidente y Ponente, Mtro. SMA, es que una vez que hiciera del conocimiento el proyecto que nos ocupa, se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.4

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-361/2019 y sus acumulados, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, Servicios de Salud de Zacatecas, MODIFICAR la respuesta del Sujeto Obligado, por las manifestaciones vertidas en dicha resolución.

Consecuentemente, se acuerda INSTRUIR al Sujeto Obligado, Servicios de Salud de Zacatecas, para que en un plazo de hasta cinco (05) días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución, remita a

este Instituto la información correspondiente que se instruye para su entrega.

6.- En cuanto al sexto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-366/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, **Ayuntamiento de Apulco, Zacatecas**, por lo que concedido el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente, Dra. NJRV, es que una vez que hiciera del conocimiento el proyecto que nos ocupa, se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.5

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-366/2019, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Apulco, Zacatecas, declarar FUNDADO el agravio.

En consecuencia, se INSTRUYE al sujeto obligado para que en un plazo hasta cinco (05) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, remita a este Instituto la información que se instruye en la presente resolución.

7.- En cuanto al séptimo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-369/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, **Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas**, por lo que concedido el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente, Dra. NJRV, es que una vez que hiciera del conocimiento el proyecto que nos ocupa, se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.6

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-369/2019, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, SOBRESEER el recurso de revisión por las valoraciones vertidas en el proyecto de resolución presentado.

8.- En cuanto al octavo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-370/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, **Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas**, por lo que concedido el uso de la voz al C. Comisionado Presidente y Ponente, Mtro. SMA, es que una vez que hiciera del conocimiento el proyecto que nos ocupa, se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.7

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-370/2019, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, SOBRESEER el recurso de revisión interpuesto en contra del Sujeto Obligado por las valoraciones vertidas en la presente resolución.

9.- En cuanto al noveno punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-371/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, **Ayuntamiento de Moyahua de Estrada, Zacatecas**, por lo que concedido el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente, Lic. FGTR, es que una vez que hiciera del conocimiento el proyecto que nos ocupa, se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.8

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-371/2019, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Moyahua de Estrada, Zacatecas, declarar FUNDADO el agravio, dándole vista al Recurrente con la información remitida por el Sujeto Obligado al Organismo Garante a través del informe justificado, para efecto de que en un plazo de hasta cinco (05) días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución, manifieste lo que a su derecho convenga en vía de cumplimiento.

10.- En cuanto al décimo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-372/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, **Ayuntamiento de Atolinga, Zacatecas**, por lo que concedido el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente, Dra. NJRV, es que una vez que hiciera del conocimiento el proyecto que nos ocupa, se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.9

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-372/2019, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Atolinga, Zacatecas, declarar FUNDADO el agravio, por lo que consecuentemente, se INSTRUYE al sujeto obligado, para que en un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, remita a este Instituto la información correspondiente.

11.- En cuanto al décimo primer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del proyecto de Denuncia marcado con el número de expediente **IZAI-DIOT-087/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, **Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas**, por lo que concedido el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente, Dra. NJRV, es que una vez que hiciera del conocimiento el proyecto que nos ocupa, se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.10

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución de denuncia presentada dentro del expediente número IZAI-DIOT-087/2019, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, considerar FUNDADA la denuncia, instruyéndose en atención a lo anterior, a que en un plazo de hasta quince (15) días, se realice el cumplimiento a lo mandado en la que ahora se resuelve.

Acordándose además, que la Dirección de Asuntos Jurídicos en la próxima sesión ordinaria de Pleno, presente un análisis – propuesta jurídica, sobre acciones que se podrían realizar con los sujetos obligados que son

omisos en cumplir con lo que determina la Ley de Transparencia Local, lo cual concluye en recursos de revisión o denuncias.

12.- En cuanto al décimo segundo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del proyecto de Denuncia marcado con el número de expediente **IZAI-DIOT-088/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, **Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas**, por lo que concedido el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente, Lic. FGTR, es que una vez que hiciera del conocimiento el proyecto que nos ocupa, se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.11

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-DIOT-088/2019, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, considerar INFUNDADA la denuncia por las manifestaciones vertidas.

13.- En cuanto al décimo tercero punto agendado para ser tratado, el mismo en los asuntos generales, a saber:

a).- En relación con la presentación por parte del Director Administrativo, LC. Manuel de Jesus Palacios Mata, para conocimiento y aprobación, de las transferencias presupuestales correspondientes al mes de octubre del año en curso, es que una vez concedido el uso de la voz, el C. Comisionado Presidente, Mtro. SMA, pone a consideración dicha propuesta de trasferencias presupuestales correspondientes al mes ante citado el cual presenta el Director Administrativo antes referido, de conformidad con la información presentada vía anexo al Pleno para tal efecto.

Una vez lo anterior, no existiendo comentarios sobre el particular, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.12

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la presentación por parte del Director Administrativo, LC. Manuel de Jesus Palacios Mata, para conocimiento y aprobación, de las transferencias presupuestales correspondientes al mes de octubre del año en curso, darse por enterados, y aprobar las transferencias presupuestales correspondientes al mes de octubre del año en curso en los términos presentados y propuestos, incluidos en el anexo correspondiente.

b).- Respecto del informe que presenta la C. Comisionada, Dra. NJRV, de los resultados relativos a la verificación de obligaciones de transparencia correspondiente al primer semestre del año 2019 y su respectiva conservación, una vez concedido el uso de la voz, refiere que ya están listos de los resultados de la segunda vuelta respecto de la verificación antes referida, situación por lo cual, se informa que según el procedimiento establecido, se enviarán las notificaciones a los sujetos obligados que correspondan, a efecto de que dentro de cinco (05) días completen su información, realizando las respectivas solventaciones.

Notificaciones que deberán realizarse por oficio, de manera física, citándose a los sujetos obligados que así proceda para dichos efectos a las instalaciones del IZAI, a recoger dichas notificaciones, así como para aprovechar su estancia, a

efecto de que los que tengan que solventar lo realicen con el apoyo de personal de la Dirección de Tecnologías.

Una vez lo anterior, no existiendo comentarios sobre el particular, se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.13

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto al informe que presenta la C. Comisionada, Dra. NJRV, relativo a los resultados correspondientes a la verificación de obligaciones de transparencia correspondiente al primer semestre del año 2019 y su respectiva conservación, darse por enterados sobre todo lo que se informa.

c).- En relación con la solicitud que presenta la C. Comisionada, Lic. FGTR, respecto de la integración del Grupo Interdisciplinario del IZAI en materia de Archivos, es que una vez concedido el uso de la voz, manifiesta que solicita un punto de acuerdo emitido por el Pleno, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Archivos del Estado, donde se expresa que en cada Sujeto Obligado deberá existir un Grupo Interdisciplinario sobre el tema de Archivos.

De igual manera, la C. Comisionada, Lic. Torres Rodríguez, refiere que sin archivos no existe transparencia, por lo que el IZAI deberá ser de los primeros obligados en ser transparentes y organizar sus archivos de conformidad con lo que establece la Ley de Archivos del Estado de Zacatecas, para con esto poder ser ejemplo y referencia para los demás Sujetos Obligados en la materia.

Señalando que es en ese sentido que se presenta la propuesta antes citada, es decir, que ya se realice la conformación del Grupo Interdisciplinario del IZAI; situación por la cual, se deberá de emitir el acuerdo correspondiente de integración, a efecto de que en la próxima semana se esté tomando protesta a sus integrantes, para comenzar a trabajar en materia de archivos.

Finalmente refiere que en dicho proyecto de acuerdo que se somete a la consideración, la cual se anexa a la presente acta, la propuesta es que dicho Grupo Interdisciplinario se conforme de la siguiente manera: como Presidente, el Titular de la Secretaría Ejecutiva, C. Mtro. Víctor Hugo Hernández Reyes; como Secretaria, la C. Lic. Alicia Rivera Díaz; y como Vocales, los Comisionados que integran el Pleno, los Titulares de cada una de las Direcciones que integran el IZAI, así como el del Área de Comunicación Social, además del Titular del Órgano Interno de Control.

Una vez lo anterior en uso de la voz, la C. Comisionada, Dra. NJRV, recuerda que efectivamente el día quince (15) de diciembre del año en curso, se vence el término para integrar el Consejo de Archivos a nivel Estatal, señalando además, que tal como la C. Comisionada, Lic. FGTR lo menciona, el IZAI lo está realizando, sin embargo, hasta el momento el Estado no.

Acto seguido en uso de la voz, la C. Comisionada, Lic. FGTR, manifiesta tener conocimiento de que la próxima semana se determinará la instalación del Consejo Estatal de Archivos.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios sobre el particular, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.14

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la solicitud que presenta la C. Lic. FGTR, respecto de la integración del Grupo Interdisciplinario del IZAI en materia de Archivos, darse por enterados, así como aprobar el que se instaló dicho Grupo, de conformidad con la propuesta que ahora se presenta vía proyecto de acuerdo exprofeso para tales efectos, en el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, integrándose de la siguiente manera: como Presidente, el Titular de la Secretaría Ejecutiva, C. Mtro. Víctor Hugo Hernández Reyes; como Secretaria, la C. Lic. Alicia Rivera Díaz; y como Vocales, los Comisionados que integran el Pleno, los Titulares de cada una de las Direcciones que integran el IZAI, así como el del Área de Comunicación Social, además del Titular del Órgano Interno de Control.

d).- Relativo a la presentación para conocimiento y aprobación, del proyecto de convenio de colaboración a signarse entre el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas (ASE), en uso de la voz, el C. Comisionado Presidente, Mtro. SMA, refiere que es una propuesta que realizara como iniciativa la C. Comisionada, Dra. NJRV, a efecto de realizar un convenio de colaboración con la ASE, enfocado sobre todo al ámbito del combate a la corrupción, proponiéndose, en caso de ser aprobado, que sea firmado el próximo día nueve (09) de diciembre del año que transcurre a las nueve horas (09:00 h), en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado.

Por su parte la C. Comisionada, Dra. NJRV, recalca que en días pasados se firmó un convenio similar en Baja California, y que en el caso de nuestra Entidad, todo surgió comentándolo con la Dirección de Tecnologías de la Información, a efecto de que se buscara la manera de que en colaboración, la ASE auxiliara entre otras cosas, cuando se de vista de las denuncias, a efecto de verificar sobre la información.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios sobre el particular, se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.15

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la presentación para conocimiento y aprobación, del proyecto de convenio de colaboración a signarse entre el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo previsto en el artículo 130 fracción VIII y 131 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, aprobar la firma de dicho convenio en los términos propuestos; aprobándose en consecuencia, darse por enterados sobre la logística a seguirse para tales efectos, referida con anterioridad.

e).- En cuanto al informe que presenta el C. Comisionado Presidente, Mtro. SMA, sobre la invitación que se le realiza por parte del Jefe del Despacho de la Presidencia del Ayuntamiento de Zacatecas, al Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla, Director del Centro de Investigaciones del IZAI, para que imparta una capacitación sobre temas de comunicación institucional y manejo de redes sociales, en uso de la voz informa que llegó dicha solicitud, con el fin de que el Dr. Contreras Padilla pudiera capacitar al personal de la Coordinación de Imagen del Ayuntamiento, con el tema: "Redes sociales con enfoque en Protección de Datos Personales".

Manifestando además el C. Comisionado Presidente, Mtro. Montoya Álvarez, que todo lo que tiene que ver con el tema sobre capacitaciones, se tiene que remitir a la Dirección correspondiente, que en el caso particular es la Dirección de Capacitación del Instituto, pues ella será la encargada de verificar si se está en condiciones de realizar o no la capacitación, y así con todas las demás áreas en particular, por lo que solicita que en lo subsecuente, cuando se soliciten capacitaciones como en el particular sucede, se realice lo antes manifestado.

Una vez lo anterior, no existiendo comentarios sobre el particular, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.16

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto al informe que presenta el C. Comisionado Presidente, Mtro. SMA, sobre la invitación que se le realiza por parte del Jefe del Despacho de la Presidencia del Ayuntamiento de Zacatecas, al Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla, Director del Centro de Investigaciones, a impartir una capacitación sobre temas de “comunicación institucional y manejo de redes sociales”, se realice una respuesta, a través del cual se le informe que se deberá de realizar dicha solicitud dirigida a la Dirección de Capacitación, a efecto de que verifique si se está en condiciones de realizar o no la capacitación, e informe al Pleno sobre dicha determinación; y una vez lo anterior, estar en condiciones de otorgar una respuesta a dicha solicitud.

f).- Respecto a la presentación por parte de la Directora de Asuntos Jurídicos, Mtra. Nubia Barrios Escamilla, para conocimiento y aprobación, de la tabla de aplicabilidad del Ayuntamiento de Noria de Ángeles, Zacatecas, es que se manifiesta que ello se fundamenta en el hecho de que se ha realizado en conjunto la revisión y procedimiento efectuados en dicho caso, tanto por la Dirección de Asuntos Jurídicos, así como la de Tecnologías de la Información, por lo que se ha cumplido con el protocolo existente para tal efecto.

Una vez lo anterior, no existiendo comentarios sobre el particular, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.17

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la presentación por parte de la Directora de Asuntos Jurídicos, Mtra. Nubia Barrios Escamilla, para su conocimiento y aprobación, de la tabla de aplicabilidad del Ayuntamiento de Noria de Ángeles, Zacatecas, darse por enterados, así como con fundamento en lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, y las manifestaciones expresadas para tal efecto, aprobarla; debiendo en consecuencia de notificarse a dicho Sujeto Obligado para su conocimiento.

g).- En relación con el informe de comisión oficial que presenta la C. Comisionada, Dra. NJRV, respecto de su asistencia el pasado dos (02) de los actuales a la Cd. de Tijuana, Baja California Norte, es que en uso de la voz refiere que dicho informe sobre su participación y las acciones realizadas, se encuentra contenido a detalle por escrito, tanto en anexo a la presente acta, así como en los respectivos recopiladores de los CC. Comisionados integrantes del Pleno.

Una vez lo anterior, no existiendo comentarios sobre el particular, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.18

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto al informe de comisión oficial que presenta la C. Comisionada, Dra. NJRV, respecto de su asistencia el pasado dos (02) de los actuales a la Cd. de Tijuana, Baja California Norte, darse por enterados sobre lo que se informa de manera escrita, en los términos en que se consigna en el anexo que acompaña la presente acta, así como en los respectivos recopiladores en poder de cada Comisionado.

h).- Sobre la información que vierte la C. Comisionada, Dra. NJRV, en relación con el programa del Taller de Autoevaluación de la Integridad (SAINT) a realizarse en la Cd. de Aguascalientes los días 10 – 12 de los actuales, es que en uso de la voz refiere que son las capacitaciones que realizó como coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas, por lo que sólo informa que asistirá.

Una vez lo anterior, no existiendo comentarios sobre el particular, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.19

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la información que vierte la C. Comisionada, Dra. NJRV, en relación con el programa del Taller de Autoevaluación de la Integridad (SAINT) a realizarse en la Cd. de Aguascalientes los días 10 – 12 de los actuales, por las razones antes expuestas, darse por enterados sobre su asistencia, y por ende, en caso de ser necesario, aprobar las erogaciones a realizarse para ello.

i).- Finalmente, en cuanto al informe sobre el evento a realizarse en el mes de enero del año 2020 en nuestra Ciudad, donde asistirá la Comisionada Nacional, Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, es que en uso de la voz, la C. Comisionada, Dra. NJRV, refiere que en dos ocasiones se ha tratado de coincidir con la agenda de la Comisionada, lo cual no había sido posible; sin embargo, se ha llegado a un punto de acuerdo, situación por la cual, el día dieciséis (16) de enero del año dos mil veinte (2020) se realizará el evento referido.

Una vez lo anterior, no existiendo comentarios sobre el particular, se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD41-IZAI/04/12/2019.20

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto al informe sobre el evento a realizarse el día dieciséis (16) del mes de enero del año 2020, en nuestra Ciudad, donde asistirá la Comisionada nacional, Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, darse por enterados.

Por lo que una vez agotados los asuntos generales, en uso de la voz, el C. Comisionado Presidente, Mtro. SMA, solicita que el Secretario Ejecutivo elabore un oficio - invitación el cual será firmado por los integrantes del Pleno, al evento del informe de labores del Instituto, a realizarse el próximo día veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020) a las diez horas (10:00 h), en el Auditorio “Felipe Borrego” del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el cual deberá de ser

enviado vía correo electrónico el día de la fecha a los Comisionados integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión ordinaria de Pleno del Instituto, a las trece horas (13:00 H.) del día de la fecha.

Realizándose la presente acta con fundamento en lo previsto en el artículo 25 del Reglamento Interior del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente acta de sesión ordinaria de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- CONSTE. -----
----- (DOY FE).-----**(RÚBRICAS)**.



Instituto Zacatecano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales